

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 37

En Monte Patria, siendo las 10:15 horas del día 5 de diciembre de 2017, en el Salón de Sesiones Casa de la Cultura, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS
SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO
SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE
SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS
SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA
SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Director de Control Sr. Pablo Barrantes Díaz y Director Jurídico Sr. Francisco Fuica

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita al Secretario Municipal Sra. Bernardita Cortés Gómez, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA N° 36 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**
- 2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN 4° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**
- 3. PRESENTACIÓN DE BASES CONCURSO NAVIDEÑO "DECORANDO MI NAVIDAD" Y APROBACIÓN PREMIOS QUE SE OTORGARÁN.**
- 4. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018 AREA MUNICIPAL.**
- 5. APROBACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2018.**
- 6. APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL SEGÚN ARTÍCULO 45 LEY N° 19.378**
- 7. ACUERDO TRASPASO DE RECURSOS DESDE EL MUNICIPIO A LOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2018**
- 8. ACUERDO PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSA RIT N° 0-33-2017, SEGÚN ORDINARIO N° 40, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE, EMITIDO POR DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA.**
- 9. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.**
- 10. HORA DE INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 36 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 36 realizada con fecha 21 de noviembre del año 2017.

SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21 de noviembre de 2017, los que constan en las páginas N° 18 y 19 del Acta respectiva.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita se subsanen esos alcances que se han realizado sobre la redacción de dos acuerdos. Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

2° PUNTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN 4° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los concejales si analizaron esta modificación en comisión.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que el oficio que se envió al Concejo dice "4° Modificación Presupuestaria" y la Tabla señala "Modificación al Catálogo de Cuentas".

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Indica que la Tabla señala sólo la modificación al Catálogo, en circunstancias que también se está solicitando una modificación presupuestaria en cuanto a los montos que se imputan a dichas cuentas, sugiere se modifique la Tabla y se agregue la aprobación de la modificación presupuestaria N° 4.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Secretaria Municipal, modificar la Tabla, indicando que se aprobará Modificación Presupuestaria N°4 y Catálogo de Cuentas.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que el día de ayer se revisaron la modificación y en algunas cuentas habían observaciones pero estas fueron subsanadas en el momento.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

3° PUNTO: PRESENTACIÓN DE BASES CONCURSO NAVIDEÑO "DECORANDO MI NAVIDAD" Y APROBACIÓN PREMIOS QUE SE OTORGARÁN.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que la idea es convocar a los vecinos para ornamentar y limpiar su calle y casas, este concurso tiene dos premios:

1° LUGAR 80 PASAJES A LA PLAYA (2 BUSES)

2° LUGAR 40 PASAJES A LA PLAYA (1 BUSES)

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si estos premios son para las organizaciones o para personas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que es para las personas, porque se contratarán los buses para ello.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Consulta como se postula a este concurso.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que está estipulado en las bases que les enviaron a los concejales por correo. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

4° PUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018 AREA MUNICIPAL.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los Concejales si revisaron el presupuesto.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Indica que el día de ayer revisaron los tres presupuestos y se despejaron todas las dudas.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Consulta si habrá alguna proyección de la Farmacia Pública para el próximo año.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que tienen calculado un aproximado de \$30.000.000, para la contratación de un químico farmacéutico y demás funcionarios, y un monto para la compra de medicamentos de manera de tener un stock. Además se debe destinar un espacio para destinarla que además tenga una resolución sanitaria. Será un análisis para el primer trimestre del próximo año, además se están realizando reparaciones al edificio y una primera idea sería instalarla en donde hoy funciona salud y tránsito, unidades que están cerca de la caja para el pago de los medicamentos. La definición de levantar una farmacia pública está, y se asumirá el costo con fondos municipales.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Desea tener certeza de que la voluntad de levantar esta farmacia sea para este año, entendiendo que se ejecutará los próximos meses.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que antes del término del primer trimestre del año puedan ejecutarla. Hay que evaluar los medicamentos que se entregarán para poder coordinar también la entrega de medicamentos que se costea como ayudas sociales para el departamento social. Somete a votación el presupuesto municipal para el año 2018, el que asciende a M\$ 5.656.013.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

5° PUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2018.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si existen dudas respecto al presupuesto de ambas áreas.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Señala que el presupuesto de área Salud asciende a la suma de M \$ 4.720.285.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que el presupuesto de salud incorpora la tabla correspondiente al Artículo 45°, el cual se redujo en un porcentaje pero se les entregará a todos incluso se mejoró el porcentaje para los conductores, quienes tenían funciones más críticas respecto a sus remuneraciones. Estas modificaciones al artículo permitieron reducir en \$ 40.000.000, en el presupuesto. Destaca el gesto de la Sra. Yovana

Muñoz, por disminuir de manera importante sus remuneraciones eso habla del compromiso que tiene con la gestión y el trabajo que realiza, además fue una decisión de ella, teniendo un alto grado de responsabilidad, es una persona que se debiese valorar.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta como se realizará la votación, si se aprobará las dos cosas juntas o la ley exige que se vote el Artículo 45° aparte.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que la ley no establece que deban ser acuerdos distintos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que se votará primero por el presupuesto de salud y luego el Artículo 45°. Somete a votación para aprobación del presupuesto área salud.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si existen dudas respecto al presupuesto de educación, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Indica que el monto del presupuesto de Educación asciende a M \$ 13.998.718.635.

6° PUNTO: APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL SEGÚN ARTÍCULO 45 LEY N° 19.378

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación para la aprobación del Artículo 45°, Departamento de Salud.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: No Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

7° PUNTO: ACUERDO TRASPASO DE RECURSOS DESDE EL MUNICIPIO A LOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2018.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita acuerdo para realizar los traspasos de recursos al Departamento de Educación y Salud Municipal.

Traspaso de \$ 100.000.000, al Departamento de Educación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

Traspaso de 143.000.000, al Departamento de Salud.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

8° PUNTO: ACUERDO PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSA RIT N° 0-33-2017, SEGÚN ORDINARIO N° 40, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE, EMITIDO POR DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al Director Jurídico explique los alcances de esta solicitud.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Señala que esta solicitud de adopción de acuerdo se basa en una causa de demanda laboral realizada por el Señor Jorge Maldonado ex prestador de servicios de la Municipalidad y encargado de la OTEC. Dicha petición se basa en la idea de llegar a un acuerdo por \$ 7.000.000, puesto que los tribunales de primera instancia y los tribunales de la Corte Suprema, fallan en contra de los municipios respecto de los casos de prestadores de servicios a honorarios, siendo que según los tribunales, los funcionarios realizarían la función encomendada por el código del trabajo, en esas circunstancias y ante un escenario desfavorable se estarían enfrentando al pago de una indemnización por años de servicio y el pago de cotizaciones previsionales de salud y AFP, en este caso superaría los \$ 14.000.000, en ese entendido el día 29 de noviembre se realizó audiencia de juicio en donde llama a conciliación al municipio y al demandante, se hizo una propuesta intermedia de \$ 7.000.000, en el caso de no haber conciliación, la parte demandante iba a proseguir con la demanda y el municipio sería vencido y tendría que pagar las cotizaciones que puede ser superior al monto de conciliación. Es por ello que solicita el respectivo acuerdo.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta si se ha solicitado un pronunciamiento a contraloría respecto a estas demandas, ya sea porque se realizó un mal despido o los contratos están mal hechos, debe haber una atenuante, porque siempre las sentencias son a favor de estos funcionarios siendo el municipio obligado a pagar este tipo de indemnizaciones.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Responde que la Contraloría quiso seguir los juicios de cuenta en donde llegaron a un acuerdo de transigir en el caso de la Asociación de Municipios y un funcionario despedido. Lo que acá se está procurando es pagar menos.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Concuerda con lo señalado por el Director Jurídico, porque existe una disparidad entre el criterio que aplica la Contraloría para referirse a esta materia que los tribunales de justicia. La contraloría indica que los prestadores de servicios se contratan por el artículo 4° de la Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala que se contrata el arrendamiento de servicios abalado también por el código civil, pero la jurisprudencia en el derecho laboral existe un principio de supremacía de la realidad que indica que si los contratos son parecidos a los contratos por código del trabajo, y contemplan un horario y una labor, existe subordinación y dependencia, aplicando el principio de realidad, los tribunales han resuelto que se reconoce un contrato laboral que debe exigir las cotizaciones de previsión de salud y AFP además de las mutualidades, es por ello que es más importante llegar a un acuerdo de conciliación, y renuncia recíproca. Realiza recomendación de entregar un informe por escrito para conocimiento de los concejales.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta que esta situación se da con los funcionarios a honorarios o también con la gente de planta y contrata.

DIRECTOR DE CONTROL: Señala que las personas de Planta y Contrata se rigen por el Código Administrativo, y la jurisprudencia señala que respecto a las desvinculaciones no aplica el reconocimiento de relación laboral, en donde aplica es en la tutela de derechos constitucionales cuando es vulnerado en su integridad física, o divulgación de datos resguardados por la ley, los tribunales han dicho que si corresponde una tutela de derechos que es especial.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que es difícil poder establecer una relación sana con los prestadores cuando hay exigencias de la contraloría, pero no tienen super vigilancia de los tribunales quienes están por sobre ella. Esto le llevó a escribirle a la Presidenta de la República en torno a esta problemática, terminó en una reunión con el Sr. Ricardo Cifuentes quien indico que aparecen como malos empleadores. La situación del señor Maldonado es compleja porque él no hacía su trabajo y además se debe indemnizar es algo que no le parece. Se debe reestructurar los nuevos contratos de los honorarios para no tener este tipo de problemas a futuro. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

DOCUMENTACIÓN FUERA DE TABLA

A) Ord. N° 140 de fecha 4 de diciembre de 2017, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación Sra. Ángela Rivera Corayl, mediante el cual solicita modificación del aporte comprometido a la postulación del Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de la Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 7 de noviembre de 2017, debido a que se modificó el polígono de postulación de la Villa El Palqui y de El Peralito, aumentado en seis viviendas cada polígono.

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 13542 del MINVU, establece que el valor de la U.F. queda definida en \$ 26.667,87. La diferencia del monto aprobado inicialmente y el nuevo monto es de \$ 67.292. En consecuencia el nuevo monto asciende a \$ 124.672.292.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

B) Ord. N° 138 de fecha 4 de diciembre de 2017, remitido por la SECPLA Sra. Ángela Rivera, en que solicita realizar aumento de recursos al compromiso de aporte municipal realizado en la Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 10 de Octubre de 2017, aumentando el monto de \$ 20.000.000 a \$ 23.000.000. Este aumento se requiere para complementar el aporte realizado por los comités que postulan al programa de pavimentación participativa llamado N° 27 y que no alcanzan a cubrir la totalidad de su aporte.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

9° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
Memorándum N° 231, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sra. Verónica Cerda Montenegro. Directora de Desarrollo Comunitario.	Envía solicitud de 30 bolsas de golosina Junta de Vecinos Las Ramadas, a fin realice evaluación.

Memorándum N° 232, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Srta. Yisela Larrondo Jefa Departamento Social	Solicita evaluar factibilidad de apoyo a las familias: Carvajal Carvajal y Pastén Cortés, de la localidad de Las Ramadas de Tulahuén.
Memorándum N° 233, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sra. Verónica Cerda Montenegro Directora de Desarrollo Comunitario	Solicita evaluar requerimiento del Sr. Manuel Rodríguez Rodríguez.
Memorándum N° 234, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Francisco Fuica Carmona Director Jurídico	Solicita Informe Jurídico, Plano levantamiento topográfico Terreno municipal sector El Maitén.
Memorándum N° 235, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Robinson Lafferte Cortés Administrador Municipal	Requiere hacer entrega de los siguientes aportes de combustible: a) 120 Litros, Agrupación Tierra Chilena. b) 180 Litros, 5° Básico Escuela de Juntas.
Memorándum N° 236, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Srta. Victoria Mancilla Lagos Encargada Unidad Medio Ambiente	Solicita evaluar solicitud Sr. Valentín Espinoza, Agrupación Protectora de Animales "Compañeros de Nadie".
Memorándum N° 237, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Robinson Lafferte Cortés Administrador Municipal	Solicita hacer entrega de premios al Club de Huasos de Chañaral Alto, para Champion de Rodeo a realizarse los días 25 y 26.
Memorándum N° 238, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Francisco Fuica Carmona Director Jurídico	Solicita indicar pasos a seguir para regularización Donación de sitio N° 412, al señor Eduvigio Tapia de Chañaral Alto.
Memorándum N° 239, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Max Campaña Molina Director de Obras Municipales	Solicita informe Técnico Plano Loteo Villa 89, 4° Etapa, presentado por Sr. Eduvigio Tapia de Chañaral Alto.
Memorándum N° 240, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Francisco Fuica Carmona Director Jurídico	Remite documentación caso Sr. Eduvigio Tapia de Chañaral Alto.
Ord. Ext. N° 2154, de fecha 22 de noviembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Rolando Elgueda Presidente Junta de Vecinos Los Laureles	Informa que Concejo aprobó por unanimidad entrega de Comodato por 30 años.
Ord. Ext. N° 2155, de fecha 22 de noviembre de 2017, emitido por Secretaria Municipal.	Sr. Eulogio Villarroel Presidente Junta de Vecinos Las Ramadas de Tulahuén.	Informa que Concejo resolvió derivar petición a la Directora de Desarrollo Comunitario a fin pueda atender dicha solicitud.
Ord. Ext. N° 2156, de fecha 22 de noviembre de 2017, emitido por Secretaria Municipal.	Sr. José Valenzuela Vergara Presidente Club de Huasos Padre Alberto Hurtado.	Informa que es más factible otorgar ayuda directa a las familias Carvajal Carvajal y Pastén Cortés, por ello, se deriva dicha petición a la Jefa del Departamento Social.
Ord. Ext. N° 2157, de fecha 22 de noviembre de 2017, emitido por Secretaria Municipal.	Sr. Manuel Rodríguez Rodríguez Los Tapias	Informa que concejo resolvió derivar petición a la Directora de Desarrollo Comunitario para su evaluación.

Ord. Ext. N° 2158, de fecha 22 de noviembre de 2017, emitido por Secretaria Municipal.	Sr. Hernán Fuentes Tapia Presidente Club de Huasos Chañaral Alto	Informa que Concejo aprobó por unanimidad la entrega de premios para Rodeo a realizarse los días 25 y 26 de noviembre.
Ord. Ext. N° 2166, de fecha 23 de noviembre de 2017, emitido por Secretaria Municipal.	Sr. Mauricio Cortés Jefe Provincial de Vialidad	Solicita Instalación de letreros de individualización y nombres de las localidades a lo largo de la comuna.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	CARTA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2017, SRA. ALEJANDRA CORTÉS PASTEN.	Solicita un comodato por 2 años de un terreno ubicado en sector Las Ruinas de Monte Patria de una superficie de 10 x 10 metros cuadrados, para instalarse con carro de ventas de comida rápida y recetas con identidad local.	Concejo resuelve derivar al Encargado de Fomento Productivo, Sr. Roberto Araya, para análisis.
2	CARTA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, PDTE. COMITÉ DE DESARROLLO VECINAL POBL. PADRE HURTADO DE CERRILLOS DE RAPEL.	Solicita ratificar aprobación cambio del día viernes al día sábado, de instalación feria de las pulgas de Cerrillos de Rapel. Además solicita aprobación de exención de pago de derechos municipales.	Concejo aprueba por unanimidad cambio de día de instalación feria libre de día viernes a día sábado. Respecto a exención de pago esta no fue acogida puesto que la ordenanza no lo establece.
3	CARTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, PDTA. JUNTA DE VECINOS N°20, LOS CLONQUIS, SRA. MARÍA FARÍAS.	Informa acerca de Puente que conecta Los Clonquis con camino público de Rapel – Las Mollacas, sufrió una fatiga de material lo cual obligó el cierre del acceso a fin de resguardar la integridad de sus pobladores. Solicita realizar visita en terreno, evaluar daños y analizar factibilidad de apoyo en la reparación de esta estructura.	Concejo resuelve derivar petición a SECPLA a fin realice evaluación de daños e informe al Concejo.
4	CARTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, PDTA. CENTRO DE PADRES CENTRO CULTURAL DE LA INFANCIA “RAYITO DE SOL”, LOS MORALES, SRA. ROMINA HIDALGO.	Solicita ratificar entrega de 180 litros de combustible, entregados para realizar paseo al sector camping “Serena Zoo”, el día 17 de diciembre del presente año.	Concejo aprueba por unanimidad ratificar entrega de 180 litros de combustible a la organización.
5	CARTA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, SRA. JULIA CORTÉS ZEPEDA.	Informa que su hija tenía a cargo un kiosco de trabajos artesanales financiado por FOSIS en calle O'Higgins, frente al negocio M&M. Debido los inicios de obras en dicha calle, la notificaron que debe retirarlo. Es por ello que solicita al Concejo apoyo para retirar este kiosco, dejarlo en sector “La Mora” y luego ubicarlo nuevamente una vez terminadas	Informar que kiosco fue retirado de calle O'Higgins por la empresa constructora que está realizando las obras. En cuanto a su reubicación no será estudiada puesto que debe cumplir coherentemente con el proyecto que se esta llevando a cabo.

		las obras de pavimentación., ya que su hija a quien le otorgaron este beneficio, falleció en 2016, producto de una enfermedad degenerativa.	
6	CARTA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, PDTE. ACADEMIA DE TAEKWONDO DE MONTE PATRIA, SR. ALEJANDRO ARANCIBIA.	Solicita ratificar entrega de 180 litros de combustible por su participación en "Primer Torneo Regional de Taekwondo Copa Vicuña 2017", realizado el día 2 de diciembre en la ciudad de Vicuña.	Concejo aprueba por unanimidad ratificar entrega de 180 litros de combustible.
7	CARTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, SRA. AMANDA VILLALOBOS CORTÉS.	Solicita apoyo para su hermano Diomides Cortés Cortés, quien sufre de una discapacidad severa del 77,5%, y actualmente vive de allegado con una sobrina en el sector de El Chagual de Tulahuen. El apoyo consiste en la donación de un sitio eriazo ubicado en sector alto), a objeto de solicitar un subsidio para que viva en mejores condiciones.	Concejo resuelve derivar a Dirección Jurídica y Social para que coordinen respuesta e informar al concejo.
8	CARTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, ENCARGADA COMISION TELETÓN TULAHUÉN CENTRO, SRA. BLANCA NAVEA.	Solicita ratificar entrega de 20 litros de petróleo para el traslado de agrupación desde El Palqui hasta Tulahuén, para la realización de Show artístico Teletón, en Escuela de Tulahuen.	Concejo aprueba por unanimidad ratificar entrega de 20 litros de combustible.
9	CARTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, DIRECTORA JARDIN INFANTIL "COLOSITO" DE EL PALQUI, SRA. VIVIANA MUÑOZ.	Señala que están organizando una fiesta navideña para los párvulos del jardín, por ello solicitan un furgón y chofer para el traslado de una compañía de fiestas infantiles desde Ovalle hasta El Palqui y viceversa. Dicha actividad se realizará el 21 de diciembre.	Concejo resuelve derivar a Sra. Yisela Larrondo, Directora (S) de DIDECO para que analice y resuelva.
10	CARTA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2017, PDTE. AGRUPACIÓN VALLES CORDILLERA.	Envían para conocimiento del Concejo, copia de invitación realizada a la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, Jeria, a fin participe en la conmemoración de los 201 años del III Batallón Libertador, a realizarse en febrero de 2018.	
11	CARTA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, PDTA. JUNTA DE VECINOS COLLIGUAY ALTO, SRA GRACIELA CUELLO Y PDTE. JUNTA DE VECINOS COLLIGUAY BAJO, SR. WALTER CARVAJAL.	Señalan que están prontos a terminar con la pavimentación del camino que une a ambos localidades, es por ello que solicitan apoyo consistente en un cóctel para la futura ceremonia de inauguración de esta calle.	Concejo encarga a la Srta. Marilyn Ordenes, funcionaria de DIDECO a fin programe coctel para la inauguración de calle principal.

12	CARTA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, PDTA. JUNTA DE VECINOS COLLIGUAY ALTO.	Solicita una colaboración de 2 tortas para la celebración de navidad en dicha localidad.	Concejo resuelve derivar a la Sra. Yisela Larrondo Directora (S) de DIDECO.
13	CARTA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, PRESIDENTA DIRECTIVA 2° BÁSICO COLEGIO CERRO GUAYAQUIL, SRA. SILVANA CAYO.	Solicita autorización para uso de piscina municipal para el día 22 de diciembre desde las 09:00 a 16:00 horas, además del ingreso liberado para los alumnos. Lo anterior se solicita para realizar fiesta de fin de año escolar.	Concejo resuelve derivar a Gabinete para resolución.
14	CARTA DE FECHA DICIEMBRE DE 2017, REPRESENTANTE APODERADOS ESCUELA EL COIPO, SRA. MARIA ROJAS.	Solicita aporte de combustible para realizar paseo de fin de año desde El Coipo hasta las piscinas en sector de Mialqui.	Concejo aprueba por unanimidad entrega de 20 litros de combustible.
15	CARTA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2017, ENCARGADA COMISION SOLIDARIA TELETÓN EL PALQUI, SRA. ANGELA RUBINA.	Solicita ratificar entrega de 2 aportes de combustible: 1 aporte de 100 litros, 2 aportes de 50 litros cada uno, para el traslado de la orquesta Alma Norteña de La Serena, R15 de Coquimbo y Nueva Propuesta de Combarbalá.	Concejo aprueba por unanimidad ratificar aportes de combustible.
16	CARTA SIN FECHA, SECRETARIA 2° BASICO B, COLEGIO LOS CONQUISTADORES, SRA. MARIA PAZ GONZALEZ.	Solicita ratificar entrega de 80 litros de combustible para paseo de término de año escolar, sector de La Chimba, el día 2 de diciembre del presente año.	Concejo aprueba por unanimidad ratificar aporte solicitado.
17	INFORME, EMITIDO POR SR. ALCALDE.	Remite informe sobre evaluación realizada al Juez de Policía Local, Sr. Claudio Marchant Contreras. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, inciso 5° de la Ley 15.231. En cuanto a la eficiencia, celo y moralidad, la que cumple a cabalidad.	Entrega a los concejales el informe respectivo indicando que es una evaluación satisfactoria.
18	CARTA DE FECHA DICIEMBRE 2017, PRESIDENTE AGRUPACIÓN VALLES CORDILLERA SR. EDUARDO GUZMAN CH.	Solicita audiencia a fin de exponer: a) Propuesta programática "semana de Los Libertadores" b) Visitas realizadas por la organización c) Apoyo para preparar y distribuir medios publicitarios	Sr. Alcalde explica que estos puntos fueron abordados con los representantes de la agrupación.

10° PUNTO: HORA DE INCIDENTES.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Expone sus inquietudes.

1. Hace entrega al Sr. Alcalde de Carta de solicitud de golosinas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita sea derivada a la Directora (S) DIDECO, Sra. Yisela Larrondo.

2. Señala que desde la Asociación enviaron Certificado que lo acredita como Vicepresidente para conocimiento del concejo y será entregada en la próxima sesión.

3. Consulta que pasará con la Casa Injuv.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que están cerrando el contrato porque esta muy dañada la infraestructura para finiquitar la relación. Respecto al programa y su continuación este será evaluado porque no se advierte demanda. Se está evaluando un nuevo programa de deporte y juventud.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala su preocupación por el paradero de Los Conquistadores porque está en muy mal estado. Don Rene también había planteado esta preocupación, solicita se evalúe y gestione su reparación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita se deriva a SECPLA para que realicen evaluación e informen al Concejo sobre su reparación y a quien le corresponderá realizarla.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: No tiene puntos a tratar.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: No tiene puntos para tratar.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta cual es el estado de avance del proyecto del Club Deportivo Wanders.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que están todos los proyectos observados y ese es el que está más atrasado, pero los tres proyectos están observados porque como cancha no necesitaban permisos de edificación e incluir camarines, lo que conlleva a un proceso de resolución sanitaria para los camarines. Esto podrá ser regularizado a través de la Ley del Mono, para subsanar estas observaciones.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Expone las siguientes inquietudes.

1. Señala que en conversaciones realizadas con personal de Pro Empleo, le indican que su contrato de trabajo establece que su horario de entrada es a las 08:00 horas pero los hacen entrar a las 08:30, consulta si se puede validar el horario establecido en el contrato, ya que en este tiempo que es más caluroso a ellos les desfavorece ese horario.
2. Sobre el mismo tema, indica que a tres personas le dan dos calles para limpiar los limitan para realizar otras labores.
3. Señala que le hicieron una denuncia puesto que en el balneario de Monte Patria se filtra un líquido de la Pisquera. Revisando el informe de impacto ambiental de la empresa indica que los desechos se reutilizan, pero con esta situación puede generar un problema de contaminación ambiental.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que la medición se realizó por cuenta propia, se instalará una geo membrana para pasar estos líquidos fuera de la piscina del balneario.

Aprovecha la instancia para señalar que hoy se cumple un año de gestión de esta administración nueva y agradece el apoyo prestado por el Concejo porque la gestión es de todos. Solicita cantar cumpleaños feliz y espera que el próximo año sea aún mejor.

RESUMEN ACUERDOS

1. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 36 REALIZADA CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.**
2. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LA 4° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, COMO SIGUE:**

CUENTAS DE GASTOS QUE AUMENTAN

CODIFICACIÓN CONTABLE	CUENTAS	TOTAL \$
215 21 01 001 046	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	9,000,000
215 21 01 001 047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	9,000,000
215 21 01 001 048	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS	9,000,000
215 21 01 001 049	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	9,000,000
215 21 01 001 049 001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	9,000,000
215 21 01 001 049 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	9,000,000
215 21 01 001 050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	9,000,000
215 21 01 001 051	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA ACADÉMICA	9,000,000
215 21 02 001 044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	9,000,000
215 21 02 001 045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	9,000,000
215 21 02 001 046	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS	9,000,000
215 21 02 001 047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	9,000,000
215 21 02 001 047 001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	9,000,000
215 21 02 001 047 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	9,000,000
215 21 02 001 048	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	9,000,000
215 21 02 001 049	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	11,529,064
TOTAL \$		146,529,064

CUENTAS DE GASTOS QUE DISMINUYEN

CODIFICACIÓN CONTABLE	CUENTAS	TOTAL \$
215 21 01 001 009 002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTE.	15,383
215 21 01 001 019 003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	840,000
215 21 01 001 028 001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	29,215,097
215 21 01 001 031 001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49	81,110,747
215 21 02 001 009 002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTE.	55,780
215 21 02 001 018 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	6,045,578
215 21 02 001 027 001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	13,746,223
215 21 02 001 030 001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49	15,500,256
TOTAL		146,529,064
\$		

3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018, COMO SIGUE:

INGRESOS

SUB GRU	SUB	It	AS	SUB ASI		CUENTAS	TOTAL PPTO 2018
P	T			C			
1	2	3	4	5	6		
115						INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5,656,013
115	03					CxC Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	673,913
115	03	01				Patentes y Tasas por Derechos	181,417
115	03	02				Permisos y Licencias	415,486
115	03	03				Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL 3.063	77,000
115	03	99				Otros Tributos	10
115	05					Transferencias Corrientes	28,510
115	05	01				Del Sector Privado	28,500
115	05	03				De Otras Entidades Públicas	10
115	05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo y Administración	10
115	05	03	002	001		Fortalecimiento de la gestión	10
115	05	03	007	004		Bonificación adicional ley 20.387	0
115	05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0
115	06					C X C Rentas de la Propiedad	86,260
115	06	01				Arriendo de Activos No Financieros	2,260
115	06	03				Intereses	84,000
115	06	03	001			Intereses	84,000
115	07					Ingresos de Operación	20,010
115	07	01				Ventas de Bienes	0
115	08					CxC Otros Ingresos Corrientes	4,479,300
115	08	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	20,000
115	08	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	116,829
115	08	03				Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL N° 3.063/79	4,335,761
115	08	04				Fondos de Terceros	710
115	08	99				Otros	6,000
115	10					CxC Venta de Activos No Financieros	0
115	10	01				Terrenos	0
115	10	03				Vehículos	0
115	10	04				Mobiliario y Otros	0
115	10	05				Maquinas y Equipos	0
115	12					Recuperación de Prestamos	18,000
115	12	10				Ingresos por Percibir	18,000
115	13					CxC Transferencia para gastos de capital	250,020
115	13	01				Del sector privado	0
115	13	01	001			De la comunidad-programa pavimentos participativos	0
115	13	03				De Otras entidades públicas	250,020
115	13	03	002	001		Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal	10
115	13	03	002	002		Programa de mejoramiento de barrios	10
115	13	03	005	001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	250,000
115	13	03	006	001		De la Junta nacional de jardines	0
115	13	03	099			De Otras Entidades Públicas	0
115	15					Saldo Inicial de Caja	100,000
115	15	00				Saldo Inicial de Caja	100,000

GASTOS

SUB GRUPO	SUB TIT	Item	ASIG	sub. ASIG	Cuentas	TOTAL PPTO
1	2	3	4	5	6	
215					GASTOS PRESUPUESTARIOS	5,656,013
215	21				CxP de Gastos en Personal	3,024,017
215	21	01			Personal de Planta	1,008,557
215	21	02			Personal a Contrata	352,717
215	21	03			Otras Remuneraciones	99,506
215	21	04			Otros Gastos en Personal	1,563,237
215	22				C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,329,098
215	22	01			Alimentos y Bebidas	52,353
215	22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	16,299
215	22	03			Combustible y Lubricantes	90,000
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	267,361
215	22	05			Servicios Básicos	447,195
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	65,148
215	22	07			Publicidad y Difusión	22,740
215	22	08			Servicios Generales	153,212
215	22	09			Arrendos	108,890
215	22	10			Servicios Financieros y de seguro	23,300
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	25,000
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	57,600
215	23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
215	24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	827,493
215	24	01			Al Sector Privado	308,993
215	24	01	001		Fondos de Emergencia	0
215	24	01	004		Organizaciones Comunitarias	38,000
215	24	01	005		Otras personas Jurídicas Privada	11,200
215	24	01	006		Voluntariado	30,000
215	24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	126,193
215	24	01	008		Premios y Otros	10,500
215	24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	93,100
215	24	03			A Otras Entidades Públicas	518,500
215	24	03	002		A Servicios de Salud - Multa Ley de Alkoholes	2,800
215	24	03	080		A Las Asociaciones	16,550
215	24	03	090		Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	240,486
215	24	03	092		Al Fondo Comun Municipal - Multas	6,820
215	24	03	099		A Otras Entidades Públicas	3,000
215	24	03	100		A Otras Municipalidades - Registro de Multas de Transito No Pagadas	5,844
215	24	03	101		A Servicios incorporados a su Gestion	243,000
215	24	03	101	001	A Educacion - Servicios Incorporados a su Gestión	100,000
215	24	03	101	002	A Salud - Servicios Incorporados a su Gestión	143,000
215	26				OTROS GASTOS CORRIENTES	102,607
215	26	01			Devoluciones	2,000
215	26	02			Compensacion por daños a terceros y/o a la propiedad	100,000
215	26	04			Aplicación Fondos de Terceros	607
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,800
215	29	01			Terrenos	25,000
215	29	03			Vehículos	0
215	29	04			Mobiliario y Otros	12,500
215	29	05			Máquinas y Equipos	25,000
215	29	06			Equipos Informáticos	33,300
215	29	07			Programas Informáticos	5,000
215	29	99			Otros Activos no Financieros	0
215	31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	86,998
215	31	01			Estudios Básicos	31,000
215	31	01	001		Gastos Administrativos	1,000
215	31	01	001	000	Gastos Administrativos	1,000
215	31	01	002		Consultorías	30,000
215	31	01	002	000	Consultorías	30,000
215	31	02			Proyectos	55,998
215	31	02	004		Obras Civiles	50,998
215	31	02	004		Obras Civiles	50,998
215	31	02	004	001	Proyectos de Inversión Menor	50,998
215	31	02	004	001	Otra Civil Construccion cementerio Municipal	0
215	31	02	999		Otros Gastos	5,000
215	31	02	999	001	Otros Gastos	5,000
215	31	02	999	001	Otros Gastos Proyectos Menores	5,000
215	31	02	999	001	Otros Gastos Cementerio Municipal	0
215	33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,000
215	33	03			A Otras Entidades Públicas	40,000
215	33	03	001	001	Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos	40,000
215	34				SERVICIO DE LA DEUDA	65,000
215	34	07			Deuda Flotante	65,000
215	35				Saldo Final de Caja	80,000
215	35	00			Saldo Final de Caja	80,000

4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018, COMO SIGUE:

INGRESOS

ORDEN	ORDEN	ORDEN	ORDEN	ORDEN	ORDEN	ORDEN	CLASIFICADOR DE INGRESOS	TOTALES (PESOS CHILENOS)
ORDEN	ORDEN	ORDEN	ORDEN	ORDEN	ORDEN	ORDEN		
115							INGRESOS PRESUPUESTARIO	13,998,718,635
115	05						C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,374,260,418
115	05	01					DEL SECTOR PRIVADO	1,000,000
115	05	01	001				DEL SECTOR PRIVADO	1,000,000
115	05	01	001	001			DEL SECTOR PRIVADO	1,000,000
115	05	01	001	001	001		APORTES DE CENTROS DE PADRES	1,000,000
115	05	01	001	001	002		DONACIONES	0
115	05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13,373,260,418
115	05	03	003				DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	12,764,453,286
115	05	03	003	001			SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	7,088,160,000
115	05	03	003	001	001		SUBVENCION FISCAL MENSUAL	5,891,700,000
115	05	03	003	001	002		SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	1,196,460,000
115	05	03	003	002			OTROS APORTES	5,451,530,382
115	05	03	003	002	001		SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20248	2,097,446,400
115	05	03	003	002	002		ASIG.DESEMPEÑO INDIVIDUAL	91,727,106
115	05	03	003	002	999		OTROS	3,262,356,876
115	05	03	003	003			ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	224,762,903
115	05	03	004				DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	425,974,979
115	05	03	004	001			CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	425,974,979
115	05	03	099				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	82,832,153
115	05	03	099	001			APORTES DE TESORERIAS Y/O SUBDERE	82,832,153
115	05	03	101				DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	100,000,000
115	08						C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	224,458,217
115	08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	200,000,000
115	08	01	002				RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	200,000,000
115	08	99					OTROS	24,458,217
115	08	99	999				OTROS	24,458,217
115	08	99	999	001			ARRIENDO CASA FISCAL DOCENTE	14,354,399
115	08	99	999	002			ARRIENDO DE CASA FISCAL NO DOCENTE	944,686
115	08	99	999	005			OTROS	9,159,132
115	15						SALDO INICIAL DE CAJA	400,000,000
115	15	01					SALDO INICIAL DE CAJA	400,000,000
115	15	01	001				SALDO INICIAL DE CAJA	400,000,000
115	15	01	001	001			SALDO INICIAL DE CAJA	400,000,000

GASTOS

SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICADOR DE GASTOS	TOTALES (PESOS CHILENOS)
SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO	SUBGRUPO		
215							GASTOS PRESUPUESTARIOS	13,998,718,635
215	21						C X P GASTOS EN PERSONAL	12,077,462,762
215	21	01					PERSONAL DE PLANTA	5,477,349,886
215	21	02					PERSONAL A CONTRATA	2,687,171,660
215	21	03					OTRAS REMUNERACIONES	3,912,941,215
215	22						C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,551,241,267
215	22	01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	150,600,000
215	22	02					TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21,500,000
215	22	03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000,000
215	22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO	628,665,978
215	22	05					SERVICIOS BÁSICOS	252,563,548
215	22	06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	73,500,000
215	22	07					PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,650,000
215	22	08					SERVICIOS GENERALES	242,831,471
215	22	09					ARRIENDOS	8,500,000
215	22	10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,230,271
215	22	11					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	62,000,000
215	22	12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,200,000
215	23						C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	200,000,000
215	23	01					PRESTACIONES PREVISIONALES	200,000,000
215	26						C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	6,000,000
215	26	01					DEVOLUCIONES	6,000,000
215	29						C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	162,014,606
215	29	03					VEHÍCULOS	34,000,000
215	29	04					MOBILIARIO Y OTROS	52,783,969
215	29	05					MÁQUINAS Y EQUIPOS	22,687,757
215	29	06					EQUIPOS INFORMÁTICOS	46,642,879
215	29	07					PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5,400,000
215	29	99					OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000
215	34						C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1,000,000
215	35						SALDO FINAL DE CAJA	1,000,000
215	35	01					SALDO FINAL DE CAJA	1,000,000

5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2018, COMO SIGUE:

INGRESOS

ITEM				DENOMINACION	2018
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,465,012
03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,465,012
03	006			Del Servicio de Salud	4,255,626
03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	3,475,674
03	006	001	001	Percápita	2,923,466
03	006	001	002	Desempeño Dificil	158,991
03	006	001	003	Integración Diferencial TENS	6,179
03	006	001	004	Ley N°19.813 (Metas Sanitarias)	333,935
03	006	001	005	Ley N°19.813 (Bono Conductores)	15,915
03	006	001	006	Ley N°19.429 (Integración Bono Sueldo Base)	21,903
03	006	001	007	Integración Diferencial TANS	15,285
03	006	002		Aportes Afectados	779,952
03	006	002	300	Urgencia CESFAM Monte Patria	73,784
03	006	002	301	Programa Sala Mixta IRA - ERA CESFAM Caren y Chañaral Alto	27,798
03	006	002	303	Programa Rehabilitación Integral Base Comunitaria	55,982
03	006	002	305	Prog. De Apoyo al Desarrollo BIO-PSICOSOCIAL en redes asistenciales	52,150
03	006	002	310	Programa Mejoria de la Equidad en APS	95,790
03	006	002	314	Prog. Imágenes Diagnosticas	28,526
03	006	002	316	Prog. Vida Sana	25,210
03	006	002	317	Prog. Apoyo Diagnostico Radiológico NAC	3,456
03	006	002	322	Prog. De Resolutividad en APS Monte Patria	44,658
03	006	002	325	Prog. Promocion de Salud	12,830
				Prog. Detección, Intervención y Referencia asistida en Alcohol, Tabaco y otras drogas (Ex vida sana)	
03	006	002	345		6,767
03	006	002	329	Programa Digitadores Ges	17,287
03	006	002	336	Programa Espacios Amigables para Adolescentes en APS	6,299
03	006	002	342	Prog. Fondo de Farmacia	70,288
03	006	002	343	Prog. Urgencia Cefam El Palqui	73,784
03	006	002	348	Programa Odontologico Ges	17,924
03	006	002	349	Programa Mejoramiento Acceso Odontologico	25,008
03	006	002	350	Programa Odontológico sembrando sonrisas	6,285
03	006	002	358	Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	19,553
03	006	002	361	Programa mas Adultos Mayores Autovalentes	30,341
03	006	002	348	Programa Odontológico Integral	62,461
				Programa de Apoyo a Inmunizacion de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención.	
03	006	002	307		382
03	006	002	304	Programa desarrollo de Recursos Humanos APS "Capacitacion Universal"	5,600
03	006	002	370	Programa Prestación de Servicios Municipalidad de Monte Patria	11,140
03	006	002	353	Programa refuerzo campaña de invierno APS comuna Monte Patria	6,649
03	099			De otras Entidades Públicas	66,386
03	099	001	300	Aporte Bono Escolar	14,845

03	099	001	301	Aguinaldo Fiestras Patrias	14,825
03	099	001	302	Aguinaldo Navidad	12,463
03	099	001	303	Bono Vacaciones	24,253
03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	143,000
03	101	001	300	Aporte Municipal	143,000
				RENTAS DE LA PROPIEDAD	542
01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	542
01	001	001	300	Arriendo Casas Fiscales	542
				OTROS INGRESOS CORRIENTES	141,846
1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	140,481
01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	1,065
01	001	001	300	Subsidios Médicos Asoc. Chilena de Seguridad	1,065
01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	139,416
01	002	001	300	Subsidios Médicos CCAF La Araucana	117,501
01	002	001	301	Subsidios Médicos Isapre Banmédica	806
01	002	001	303	Subsidios Médicos Isapre Colmena G. Cross	9,829
01	002	001	304	Subsidios Médicos Isapre Cruz Blanca	10,693
01	002	001	305	Subsidios Médicos Isapre Mas Vida	587
99				OTROS	1,365
99	001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	365
99	001	001	300	Atrasos	87
99	001	001	301	Otras Devoluciones y Reintegros	278
99	999			Otros	1,000
99	999	001	300	Otros Ingresos	1,000
				SALDO INICIAL DE CAJA	112,885
				TOTAL INGRESOS.....MS	4,720,285

GASTOS

	SUB TITULO	ITEM				DENOMINACION	TOTAL 2018
	21					GASTOS EN PERSONAL	3,282,659
	21	1				PERSONAL DE PLANTA	2,568,356
	21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	1,881,765
	21	1	1	1		Sueldos Bases	715,288
215	21	1	1	1	300	Sueldos Bases	715,288
	21	1	1	4		Asignación de Zona	107,100
215	21	1	1	4	2	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	107,100
	21	1	1	9		Asignaciones Especiales	69,276
215	21	1	1	9	7	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	69,276
	21	1	1	15		Asignaciones Sustitutivas	40,472
215	21	1	1	15	1	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	40,472
	21	1	1	19		Asignacion de Responsabilidad	20,427
215	21	1	1	19	2	Asignacion de Responsabilidad Directiva	20,427
	21	1	1	28		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	126,025

215	21	1	1	28	2	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	126,025
	21	1	1	31		Asignación de Experiencia Calificada	13,186
215	21	1	1	31	2	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	13,186
	21	1	1	44		Asignación de Atención Primaria Municipal	715,288
215	21	1	1	44	1	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	715,288
	21	1	1	999		Otras Asignaciones	74,703
215	21	1	1	999	300	Otras Asignaciones Artículo 27	58,868
215	21	1	1	999	301	Asignación Conductores	15,835
	21	1	2			Aportes del Empleador	96,275
	21	1	2	1		A Servicios de Bienestar	34,425
215	21	1	2	1	301	A Bienestar Municipal	
215	21	1	2	1	301	A Bienestar Salud	34,425
	21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	61,850
215	21	1	2	2	300	Otras Cotizaciones Previsionales (Achs)	20,137
215	21	1	2	2	301	Otras Cotizaciones Previsionales (SIS)	30,485
215	21	1	2	2	302	Otras Cotizaciones Previsionales (Ley 20.305)	11,228
	21	1	3			Asignaciones por Desempeño	278,508
	21	1	3	2		Desempeño Colectivo	258,884
215	21	1	3	2	2	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	138,759
215	21	1	3	2	3	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	120,125
	21	1	3	3		Desempeño Individual	19,624
215	21	1	3	3	5	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	19,624
	21	1	4			Remuneraciones Variables	261,141
	21	1	4	5		Trabajos Extraordinarios	226,851
215	21	1	4	5	300	Trabajos Extraordinarios	226,851
	21	1	4	6		Comisiones de Servicios en el País	32,984
215	21	1	4	6	300	Comisiones de Servicios en el País	32,984
	21	1	5			Aguinaldos y Bonos	50,667
	21	1	5	1		Aguinaldos	19,621
215	21	1	5	1	1	Aguinaldo de Fiestras Patrias	11,115
215	21	1	5	1	2	Aguinaldo de Navidad	8,506
	21	1	5	2		Bono de Escolaridad	12,719
215	21	1	5	2	300	Bono de Escolaridad	12,719
	21	1	5	3		Bonos Especiales	18,327
215	21	1	5	3	1	Bono Extraordinario Anual	18,327
	21	2				PERSONAL A CONTRATA	710,788
	21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	582,751
	21	2	1	1		Sueldos Bases	229,104
215	21	2	1	1	300	Sueldos Bases	229,104
	21	2	1	4		Asignación de Zona	31,188
215	21	2	1	4	2	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	31,188
	21	2	1	9		Asignaciones Especiales	42,676

215	21	2	1	9	7	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	42,676
	21	2	1	14		Asignaciones Sustitutivas	12,631
215	21	2	1	14	1	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	12,631
	21	2	1	27		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	35,630
215	21	2	1	27	2	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	35,630
	21	2	1	30		Asignación de Experiencia Calificada	2,632
215	21	2	1	30	2	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	2,632
	21	2	1	42		Asignación de Atención Primaria Municipal	229,104
215	21	2	1	42	1	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	229,104
	21	2	2			Aportes del Empleador	23,461
	21	2	2	1		A Servicios de Bienestar	6,075
215	21	2	2	1	301	A Bienestar Salud	6,075
	21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	17,386
215	21	2	2	2	300	Otras Cotizaciones Previsionales (Achs)	7,634
215	21	2	2	2	301	Otras Cotizaciones Previsionales (SIS)	9,752
	21	2	3			Asignaciones por Desempeño	46,459
	21	2	3	2		Desempeño Colectivo	42,652
215	21	2	3	2	2	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	22,862
215	21	2	3	2	3	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	19,790
	21	2	3	3		Desempeño Individual	3,807
215	21	2	3	3	4	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	3,807
	21	2	4			Remuneraciones Variables	42,942
	21	2	4	5		Trabajos Extraordinarios	32,306
215	21	2	4	5	300	Trabajos Extraordinarios	32,306
	21	2	4	6		Comisiones de Servicios en el País	10,636
215	21	2	4	6	300	Comisiones de Servicios en el País	10,636
	21	2	5			Aguinaldos y Bonos	15,175
	21	2	5	1		Aguinaldos	7,667
215	21	2	5	1	1	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3,710
215	21	2	5	1	2	Aguinaldo de Navidad	3,957
	21	2	5	2		Bono de Escolaridad	2,126
215	21	2	5	2	300	Bono de Escolaridad	2,126
	21	2	5	3		Bonos Especiales	5,382
215	21	2	5	3	1	Bono Extraordinario Anual	5,382
	21	3				OTRAS REMUNERACIONES	3,515
	21	3	1			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	3,000
215	21	3	1	1	300	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	3,000
	21	3	7			Alumnos en Practica	515
215	21	3	7	1	300	Alumnos en Practica (Salud)	515
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,116,514
	22	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9,000
	22	2	2			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9,000

215	22	2	2	1	300	Uniformes y Vestuarios Diversos Funcionarios Salud	9,000
	22	3				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,851
	22	3	1			Para Vehículos	33,851
215	22	3	1	1	300	Para Vehículos	33,717
215	22	3	1	1	301	Para Vehículos Funcionarios por Cometidos	134
	22	4				MATERIALES DE USO O CONSUMO	429,174
	22	4	1			Materiales de Oficina	14,979
215	22	4	1	1	300	Materiales de Oficina	14,979
	22	4	4			Productos Farmacéuticos	306,903
215	22	4	4	1	300	Laboratorio Clinico	86,835
215	22	4	4	1	301	Oxigeno Medicinal	10,650
215	22	4	4	1	302	Productos Farmacéuticos	209,418
	22	4	5			Materiales y Utiles Quirúrgicos	20,417
215	22	4	5	1	301	Materiales y Utiles Quirúrgicos (Dentales)	13,024
215	22	4	5	1	302	Materiales y Utiles Quirúrgicos (Cesfam y Postas)	7,393
	22	4	7			Materiales y Utiles de Aseo	24,300
215	22	4	7	1	300	Materiales y Utiles de Aseo	24,300
	22	4	9			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14,150
215	22	4	9	1	300	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14,150
	22	4	10			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1,359
215	22	4	10	1	300	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1,359
	22	4	11			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4,798
215	22	4	11	1	300	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4,798
	22	4	13			Equipos Menores	12,268
215	22	4	13	1	300	Equipos Menores	12,268
	22	4	999			Otros	30,000
215	22	4	999	1	300	Otros Gastos en Materiales de Uso o Consumo	30,000
	22	5				SERVICIOS BASICOS	75,266
	22	5	1			Electricidad	41,275
215	22	5	1	1	300	Electricidad	41,275
	22	5	2			Agua	13,609
215	22	5	2	1	300	Agua	13,609
	22	5	3			Gas	2,236
215	22	5	3	1	300	Gas	2,236
	22	5	5			Telefonía Fija	2,304
215	22	5	5	1	300	Telefonía Fija	2,304
	22	5	6			Telefonía Celular	15,842
215	22	5	6	1	300	Telefonía Celular	15,842
	22	6				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63,355
	22	6	1			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	16,631
215	22	6	1	1	300	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	16,631
	22	6	2			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	21,724
215	22	6	2	1	300	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	21,724
	22	6	6			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	24,000

215	22	6	6	1	300	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	24,000
	22	6	7			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,000
215	22	6	7	1	300	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,000
	22	7				PUBLICIDAD Y DIFUSION	305
	22	7	1			Servicios de Publicidad	305
215	22	7	1	1	300	Servicios de Publicidad	305
	22	8				SERVICIOS GENERALES	19,225
	22	8	3			Servicios de Mantención de Jardines	677
215	22	8	3	1	300	Servicios de Mantención de Jardines	677
	22	8	7			Pasajes, Fletes y Bodegajes	5,097
215	22	8	7	1	300	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5,097
	22	8	999			Servicio de Reas	10,000
215	22	8	999	1	301	Servicio de Reas	10,000
	22	8	999			Servicios de Fumigación	3,451
215	22	8	999	1	302	Servicios de Fumigación	3,451
	22	9				ARRIENDOS	6,917
	22	9	1			Arriendo de Terrenos	4,342
215	22	9	1	1	300	Arriendo de Terrenos	4,342
	22	9	3			Arriendo de Vehiculos	2,575
215	22	9	3	1	300	Arriendo de Vehiculos	2,575
	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,500
	22	10	2			Primas y Gastos de Seguros	8,500
215	22	10	2	1	300	Primas y Gastos de Seguros	8,500
	22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	468,607
	22	11	2			Cursos de Capacitación	16,000
215	22	11	2	1	300	Cursos de Capacitación	16,000
	22	11	999			Otros	452,607
215	22	11	999	1	302	Urgencia CESFAM Monte Patria	73,784
215	22	11	999	1	306	Prog. Imágenes Diagnosticas	29,382
215	22	11	999	1	309	Prog. Vida Sana	25,210
215	22	11	999	1	307	Prog. Apoyo Diagnostico Radiológico NAC	3,456
215	22	11	999	1	304	Prog. De Resolutividad en APS Monte Patria	44,658
215	22	11	999	1	325	Prog. Promocion de Salud	3,000
215	22	11	999	1	328	Prog. Detección, Intervención y Referencia asistida en Alcohol, Tabaco y otras drogas (Ex vida sana)	6,767
215	22	11	999	1	324	Programa Espacios Amigables para Adolescentes en APS	6,299
215	22	11	999	1	327	Prog. Urgencia Cesfam El Palqui	73,784
215	22	11	999	1	330	Programa Odontologico Ges	24,830
215	22	11	999	1	331	Programa Mejoramiento Acceso Odontologico	25,008
215	22	11	999	1	332	Programa Odontológico sembrando sonrisas	6,285
215	22	11	999	1	338	Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	19,553
215	22	11	999	1	342	Programa mas Adultos Mayores Autovalentes	30,341
215	22	11	999	1	301	Programa Odontológico Integral	62,461
215	22	11	999	1	343	Programa Prestación de Servicios Municipalidad de Monte Patria	11,140

215	22	11	999	1	336	Programa refuerzo campaña de invierno APS comuna Monte Patria	6,649
	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,314
	22	12	2			Gastos Menores	2,314
215	22	12	2	1	300	Gastos Menores	2,314
	29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,623
	29	4				Mobiliarios y Otros	7,604
215	29	4	1	1	300	Mobiliarios y Otros	7,604
	29	5				Maquinas y Equipos	15,000
215	29	5	999	1	300	Equipos Detectores, Monitoreos y Otros para Salud	15,000
	29	6				EQUIPOS INFORMATICOS	6,399
	29	6	1			Equipos Computacionales y Periféricos	6,399
215	29	6	1	1	300	Equipos Computacionales y Periféricos	6,399
	29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,620
215	29	99	1	1	300	Otros Activos no Financieros	5,620
	34					C x P SERVICIO DE LA DEUDA	173,604
	34	7				DEUDA FLOTANTE	173,604
215	34	7	1	1	300	Deuda Flotante	173,604
	35					SALDO FINAL DE CAJA	112,885
						TOTAL GASTOS.....MS	4,720,285

6. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ASIGNACIÓN ESPECIAL EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MUNICIPAL, ESTA ASIGNACIÓN SE CANCELARÁ A PARTIR DE ENERO DE 2018, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

CATEGORÍAS

CATEGORÍA SNIVEL	A MÉDICOS	A - B CESFAM ASESORES PROGRAMAS	C TENS POSTA	D TENS POSTA	F CONDUCTORES AMBULANCIA	B UNIDADES COMUNALES (Laboratorio y Esterilización)	A ENCARGADO O FARMACIA COMUNAL	DIRECCION RED SALUD COMUNAL
1	\$ 215,000	\$ 128,000	\$ 225,000	\$ 220,000	\$ 56,000		\$ 128,000	\$ 867,000
2	\$ 213,000	\$ 126,000	\$ 223,000	\$ 218,000	\$ 54,000		\$ 126,000	\$ 865,000
3	\$ 211,000	\$ 124,000	\$ 221,000	\$ 216,000	\$ 52,000		\$ 124,000	\$ 863,000
4	\$ 209,000	\$ 122,000	\$ 219,000	\$ 214,000	\$ 50,000		\$ 122,000	\$ 861,000
5	\$ 207,000	\$ 120,000	\$ 217,000	\$ 212,000	\$ 48,000		\$ 120,000	\$ 859,000
6	\$ 205,000	\$ 118,000	\$ 215,000	\$ 210,000	\$ 46,000	15% del SB +	\$ 118,000	\$ 857,000
7	\$ 203,000	\$ 116,000	\$ 213,000	\$ 208,000	\$ 44,000	APS según	\$ 116,000	\$ 855,000
8	\$ 201,000	\$ 114,000	\$ 211,000	\$ 206,000	\$ 42,000	carrera	\$ 114,000	\$ 853,000
9	\$ 199,000	\$ 112,000	\$ 209,000	\$ 204,000	\$ 40,000	funcionaria de	\$ 112,000	\$ 851,000
10	\$ 197,000	\$ 110,000	\$ 207,000	\$ 202,000	\$ 38,000	la persona que	\$ 110,000	\$ 849,000
11	\$ 195,000	\$ 108,000	\$ 205,000	\$ 200,000	\$ 36,000	asuma	\$ 108,000	\$ 847,000
12	\$ 193,000	\$ 106,000	\$ 203,000	\$ 198,000	\$ 34,000		\$ 106,000	\$ 845,000
13	\$ 191,000	\$ 104,000	\$ 201,000	\$ 196,000	\$ 32,000		\$ 104,000	\$ 843,000
14	\$ 189,000	\$ 102,000	\$ 199,000	\$ 194,000	\$ 30,000		\$ 102,000	\$ 841,000
15	\$ 187,000	\$ 100,000	\$ 197,000	\$ 192,000	\$ 28,000		\$ 100,000	\$ 839,000

CATEGORÍAS

B						B - C		C-D-E Y F	
	SBDT	ENCARGADA PARTICIPACIÓN, CALIDAD Y SALUD MENTAL COMUNAL	ENCARGADA PROGRAMAS COMUNAL	ENCARGADA PROMOCIÓN COMUNAL	ASESOR JURIDICO	ENCARGADA REMUNERACIONES	JEFE FINANZAS Y JEFE RRHH	JEFE OPERACIONES	APOYOS ADMINIST. Y TECNICOS DESAM
	\$ 417,000	\$ 295,000	\$ 174,000	\$ 168,000	\$ 247,000	\$ 99,000	\$ 311,000	\$ 170,000	\$ 76,000
	\$ 415,000	\$ 293,000	\$ 172,000	\$ 166,000	\$ 245,000	\$ 97,000	\$ 309,000	\$ 168,000	\$ 74,000
	\$ 413,000	\$ 291,000	\$ 170,000	\$ 164,000	\$ 243,000	\$ 95,000	\$ 307,000	\$ 166,000	\$ 72,000
	\$ 411,000	\$ 289,000	\$ 168,000	\$ 162,000	\$ 241,000	\$ 93,000	\$ 305,000	\$ 164,000	\$ 70,000
	\$ 409,000	\$ 287,000	\$ 166,000	\$ 160,000	\$ 239,000	\$ 91,000	\$ 303,000	\$ 162,000	\$ 68,000
	\$ 407,000	\$ 285,000	\$ 164,000	\$ 158,000	\$ 237,000	\$ 89,000	\$ 301,000	\$ 160,000	\$ 66,000
	\$ 405,000	\$ 283,000	\$ 162,000	\$ 156,000	\$ 235,000	\$ 87,000	\$ 299,000	\$ 158,000	\$ 64,000
	\$ 403,000	\$ 281,000	\$ 160,000	\$ 154,000	\$ 233,000	\$ 85,000	\$ 297,000	\$ 156,000	\$ 62,000
	\$ 401,000	\$ 279,000	\$ 158,000	\$ 152,000	\$ 231,000	\$ 83,000	\$ 295,000	\$ 154,000	\$ 60,000
	\$ 399,000	\$ 277,000	\$ 156,000	\$ 150,000	\$ 229,000	\$ 81,000	\$ 293,000	\$ 152,000	\$ 58,000
	\$ 397,000	\$ 275,000	\$ 154,000	\$ 148,000	\$ 227,000	\$ 79,000	\$ 291,000	\$ 150,000	\$ 56,000
	\$ 395,000	\$ 273,000	\$ 152,000	\$ 146,000	\$ 225,000	\$ 77,000	\$ 289,000	\$ 148,000	\$ 54,000
	\$ 393,000	\$ 271,000	\$ 150,000	\$ 144,000	\$ 223,000	\$ 75,000	\$ 287,000	\$ 146,000	\$ 52,000
	\$ 391,000	\$ 269,000	\$ 148,000	\$ 142,000	\$ 221,000	\$ 73,000	\$ 285,000	\$ 144,000	\$ 50,000
	\$ 389,000	\$ 267,000	\$ 146,000	\$ 140,000	\$ 219,000	\$ 71,000	\$ 283,000	\$ 142,000	\$ 48,000

NO APRUEBA ESTE ACUERDO EL CONCEJAL SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO.

7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR TRASPASO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018 AL DEPARTAMENTO DE SALUD POR LA SUMA DE \$ 143.000.000. APOORTE QUE SERÁ UTILIZADO EN LOS SIGUIENTES GASTOS:
 - REMUNERACIONES TRES TENS POSTAS SALUD RURAL M\$ 26.200.-
 - SERVICIO DE BIENESTAR FUNCIONARIOS DESAM M\$ 40.500.-
 - CAPACITACIÓN FUNCIONARIA M\$ 8.000.-
 - REMUNERACIONES KINESIÓLOGO CCR M\$ 17.200.-
 - REAS ELEAM - RETIRO RESIDUOS M\$ 2.000.-
 - INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLÍNICO - EXÁMENES M\$ 49.100.-
8. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR TRASPASO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018 AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE \$ 100.000.000. RECURSOS QUE SE OCUPARAN PARA SPLVENTAR LOS SIGUIENTES GASTOS:
 - COSTO PERSONAL TRASPASADO - INFORMÁTICO \$ 35.000.000.-
 - COSTO PERSONAL BIBLIOTECA PÚBLICA \$ 8.000.000.-
 - APOORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL \$ 11.000.000.-
 - MOBILIARIO OFICINAS DAEM \$ 19.000.000.-
 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DAEM \$ 18.000.000.-
 - MAYORES GASTOS OPERACIONALES \$ 9.000.000.-
9. EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS, CON COMPETENCIA LABORAL DE OVALLE, EN LA CAUSA N° RIT N° 0-33-2017. SE ADOPTA EL PRESENTE ACUERDO CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA I) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

10. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR APOORTE DE COMBUSTIBLE A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:
- A) 180 LTS. CENTRO DE PADRES CENTRO CULTURAL DE LA INFANCIA "RAYITO DE SOL" LOS MORALES. ACTIVIDAD SECTOR CAMPING "SERENA ZOO", A REALIZARSE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
- B) 180 LTS. ACADEMIA MUNICIPAL TAEKWOONDO MONTE PATRIA. PARTICIPACIÓN "PRIMER TORNEO REGIONAL DE TAEKWOONDO COPA VICUÑA 2017", REALIZADO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE VICUÑA.
- C) 20 LTS. COMISIÓN TELETÓN TULAHUÉN CENTRO. TRASLADO AGRUPACIÓN DESDE EL PALQUI A TULAHUÉN POR SHOW ARTÍSTICO REALIZADO EN LA ESCUELA DE TULAHUÉN.
- D) 200 LTS. COMISIÓN SOLIDARIA TELETÓN EL PALQUI. TRASLADO DE ORQUESTAS DESDE LA SERENA, COQUIMBO Y COMBARBALÁ.
11. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, MODIFICAR ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 33 CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, EN LO QUE RESPECTA AL DÍA EN QUE SE REALIZARÁ LA FERIA LIBRE SECTOR CERRILLOS DE RAPEL, DEL DÍA VIERNES SE CAMBIA AL DÍA SÁBADO, RESPECTO A LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS, SE RESUELVE A NO DEJAR EXENTO EL PAGO DEL DERECHO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA.
12. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OTORGAR APOORTE DE 20 LTS. DE COMBUSTIBLE A LA REPRESENTANTE DE LOS APODERADOS ESCUELA EL COIPO SRA. MARÍA ROJAS, A FIN DE REALIZAR PASEO DE FIN DE AÑO DESDE EL COIPO AL SECTOR DE MIALQUI Y VICEVERSA.
13. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, MODIFICAR ACUERDO N° 3 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 34 REALIZADA CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, COMO SIGUE:

MONTO NUEVO POLÍGONO

N°	PROGRAMA	N° VIVIENDAS EN POLÍGONO	MONTO U.F.	MONTO
01	QUIERO MI BARRIO "LA VILLA EL PALQUI"	475	2.375	\$ 63.336.191.-
02	QUIERO MI BARRIO "EL PERALITO"	460	2.300	\$ 61.336.101.-
			MONTO TOTAL	\$ 124.672.292.-

14. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, MODIFICAR MONTO DE COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL REALIZADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 32 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, DE \$ 20.000.000 A \$ 23.000.000.

N°	TIPO DE VIA (CALLE O PASAJE)	POBLACIÓN	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMITÉ	APORTE REAL COMITÉ	APORTE MUNICIPIO A COMITE	TOTAL APOORTE MUNICIPIO
1	CALLE N° 3 GUILLERMO BRAVO	POBLACIÓN PADRE HURTADO - CERRILLOS DE RAPEL	\$ 2.008.000	\$794.000	\$ 170.000	\$5.982.000	\$ 2.632.000
2	CALLE EL ROBLE CALLE LAS ARAUCARIAS CALLE LOS CANELOS PASAJE LOS ÁLAMOS PASAJE LOS ALERCES PASAJE LAS PALMERAS PASAJE LOS PINOS	POBLACIÓN VILLA EL BOSQUE - CERRILLOS DE RAPEL	\$14.099.000	\$10.482.000	\$4.500.000	\$5.982.000	\$ 20.081.000

TOTAL \$ 22.713.000

15. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, REALIZAR APOORTE DE 80 LTS. DE COMBUSTIBLE AL COMITÉ PRO CASA PORVENIR DE MONTE PATRIA, A OBJETO DE CONCURRIR A REUNIÓN CON DIRECTOR REGIONAL DEL SERVIU EN LA SERENA. SE ABSTIENE DE VOTAR ESTE ACUERDO LA CONCEJAL SRA. CAROLINA ROJAS BRUNA.

Siendo las 11:33 Hrs., se pone término a la sesión.



CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA